

de pago al sueldo de artículos, materiales, empujes, boques, alfileres, etc., a entidades de la Administración Pública, Corporaciones Públicas, Compañías y Herencias, Juntas de Obras Públicas, Beneficencias y Hospitales, en general, y a las oficinas públicas que requieran emitir certificaciones para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, para señalar o recordar los plazos o términos para el cumplimiento de disposiciones vigentes, así como todo tipo de pases o mandatos de cualquier naturaleza de organismos públicos, para dar cumplimiento a los fines públicos, se autoriza exclusivamente por intermedio del Diario Oficial EL PERUANO, y de Radio Nacional del Perú, con la frecuencia y demás especificaciones que determine la autoridad superior.

(Decreto Supremo Nº 337, del 14-VI-58)

Ministerio de Gobierno

y Policía

RESOLUCION SUPREMA Nº 1248 N.-M.	143803 RESOLUCION MINISTERIAL Nº 412
-------------------------------------	--

El telegrafista adjunto, al que los miembros del Comité de la ciudad de Antioquia hacen renuncia de sus deberes y al, acordado; y

El Sr. Presidente, al que se hace la renuncia que forman los miembros del Concejo Provincial de Antioquia, a la que se comunican por los señs. prestados.

Y el Sr. Secretario, y al Sr. Fiscal, a quienes se comunican y acordado.

En fe de lo cual, el Sr. Presidente de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito, a 12 de Mayo de 1902.

ELIAS APARICIO

Renuncia del Alcalde
Coronel Portillo

RECUERDO SUPREMA
N.º 1249 N.-M.

Lima, 22 de diciembre de 1901.

Teniendo en consideración que por razones del servicio se hace necesaria la construcción de una Clínica Hospital de la Sanidad de Gobierno y Policía en la ciudad de Iquitos, para la atención de los enfermos de la Institución Policial y sus familiares, en condiciones adecuadas; y

Que a la opinión por el Sr. Autoridad General de la Sanidad de Gobierno y Policía;

SE RESUELVE:

1.º — Autorizar la construcción de una Clínica Hospital de la Sanidad de Gobierno y Policía, en la ciudad de Iquitos, con los fondos y materiales adquiridos de donaciones, rifa, billos, etc., etc.

[illegible]

Suprema N.º 1207 de fecha mes en curso; conformidad con la auto-

que se confiere al Poder Judicial, para el nombramiento de municipalidades y de acuerdo a lo acordado;

SE RESUELVE:

Designar Residentes del Concreto, de la Provincia del Cuzco, a don Gerardo Fribancan y a don Cesar Vivirivichi, en lugar de los iniciantes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

En fe del señor Presidente de la República,

ELIAS APARICIO

Se designan Cadetes para el Crucero de Verano

RESOLUCION MINISTERIAL

Lima, 26 de diciembre de 1901.

Visto el oficio G. 500-2457, del Ministerio de Marina, con

RESOLUCION SUPREMA
1980-0004-73-28

La 6.ª de diciembre de 1961, el oficio No. 71, registro 192-961, de la Alcaldía del Distrito de Cuzco, en el que eleva las renunciaciones formuladas los Regidores del Municipio, don Victor Caspado Olave y don David Valdivieso Bravo; y

En virtud de lo acordado;

SE RESUELVE:

1.º Aceptar las renunciaciones que formularon los Regidores del Municipio Provincial de Pachitoc, don Victor Caspado Olave y don David Valdivieso

la Guardia Civil y Policía, se acordó el traslado de las Unidades de la Marina de Guerra del Perú, en viaje anual de Crucero de Verano programado para el mes de febrero.

Estando a lo propuesto por el Coronel Director del Centro de Instrucción de la Guardia Civil y Policía, don Juan José de la Cruz, General Director General de la Guardia Civil y Policía;

SE RESUELVE:

Númbrense a los siguientes Comandos del CGCP, para integrar el Crucero de Verano a que se refiere la parte considerativa de

1.—Técnico Hernán Gaviria Panchano; 2. — Técnico Juan Fischer Ascarza; 3. — Técnico

ELIAS APACIRIO
Humberto Gacabán Rosenthal;
4.-Técnico Gerente: Juan Carlos
Bazo; 5.-Técnico: Emilio A-
mayra Zevallos; 6.-Técnico For-
mación: Carlos Martínez; 7.-Sub-
técnico Guillermo Sosa Molina;
8.-Subtécnico Luis Moyano Al-
varado; 9.-Subtécnico: Fran-
cisco Malana Thorpe; 10.-Sub-
técnico Pedro Servat Álvarez.
Regístrese, comuníquese y
archívese.

ELIAS APACIRIO
Ayudante de la Sub-
Prefectura de Pisco

RESOLUCION MINISTERIAL
Nº 250

SE RESUELVE:
Aceptar la renuncia que for-
don Dileodoro Orduña Vas-
a quien se le da las gra-
os los servicios prestados.
gustoso, comuníquese y arse.
berica del señor Presidente
República.

ELIAS APARICIO